



Ciudad de la Costa, 5 de abril de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 128/2024 ACTA N° 11/2024

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/04/2024 al 30/04/2024.


CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 11 de fecha 5 de abril de 2024 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.



ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 58594.88 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2024 AL 30/04/2024 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA





3-COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Sonya Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pever
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA